

Rosario, 14 de agosto de 2019 -

MANDATO PARA LA ASAMBLEA PROVINCIAL EXTRAORDINARIA A REALIZARSE EN SANTA FE EL DIA 14 DE AGOSTO DE 2019

La Asamblea Departamental realizada en la ciudad de Rosario el día 13 de agosto de 2019 resuelve conferir a sus delegados el siguiente mandato:

RESOLUCIONES DE ASAMBLEA QUE SE ADJUNTAN

Rechazar la Memoria y Balance de Ctera correspondiente a los ejercicios nro 31 del 1ero de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018, considerando que:

- 1) La Ctera tuvo una orientación política de moderación y adaptabilidad evitando llevar adelante una lucha sostenida para quebrar las políticas de ajuste del gobierno nacional y el FMI, al mismo tiempo que evitó confrontar con los gobiernos provinciales. Así, dejó a su suerte muchas de las luchas planteadas en cada territorio provincial, contra los gobernadores que fueron correa de transmisión del ajuste macrista.**
- 2) Se viene debilitando el ejercicio de la democracia sindical, con un política clara de impulsar instancias de participación acotada a los sectores afines negándolas al conjunto de las organizaciones de base, tal como sucedió con el Encuentro Nacional de Educación de superior, el de Escuelas Fumigadas, y sobre Salud Laboral.**
- 3) El problema de la desinversión en infraestructura educativa, que tuvo su expresión más brutal en la masacre de Moreno y la muerte de Sandra y Rubén suscitó una respuesta desde distintos sectores de nuestro gremio, que tomamos la iniciativa de impulsar paros horarios y otras medidas de fuerza, pero que no encontró en la Ctera una respuesta de conjunto como un necesario paro nacional.**
- 4) No se ha impulsado medida alguna que comprometa a la Ctera en la lucha por justicia para María de los Ángeles Paris, docente rosarina víctima de la violencia institucional por parte de la policía de la provincia de Santa Fe, como así también en la lucha por justicia para Vanesa Castillo, docente asesinada por involucrarse en un caso de vulneración de los derechos del niño.**

Proponemos como política gremial para la Ctera:

1-En el marco de la crisis política y económica que atraviesa el país como consecuencia del ajuste del gobierno nacional y el FMI via el pago de una deuda externa que hoy representa el 95% del PBI del país planteamos el rechazo al pago de una deuda externa impagable. Más que nunca decimos: FMI o educación pública.

2-Urgente aumento del presupuesto educativo.

3-Salario básico unificado nacional igual a la canasta familiar. Ninguna suma en negro.

4-Contra la precarización laboral: blanqueo de las relaciones laborales. Creación de cargos docentes. Por la estabilidad: sistematicidad de los concursos de ingreso y ascenso.

5-Anulación del impuesto al salario.

6-No a la armonización de las cajas provinciales. Defensa del sistema previsional docente. 82% móvil.

7-Derogación de los subsidios a la educación privada.

8-Por una educación pública, democrática, laica y científica.

9-Contra todo intento de mercantilización del sistema educativo en todos los niveles y modalidades.

10-Formación docente gratuita, permanente y en servicio.

11-Defensa de los institutos de educación superior.

12-Derogación de la Ley de ART.

13-Por un plan de infraestructura escolar con edificios seguros y habitables que garanticen el desempeño del derecho a enseñar y aprender de alumnos y docentes.

14-Rechazo de todas las formas encubiertas de presentismos como el ítem aula, presentismos y la tablita de Balagué

15- Para defender nuestro salario, contra las políticas devaluacionistas, por el congelamiento de las tarifas, y el urgente aumento de las asignaciones y planes sociales, planteamos impulsar asambleas en cada organización de base de la Ctera

**para impulsar un plan de lucha y reclamar a las Centrales
sindicales un plan de lucha nacional con paros y movilizaciones.**

Rosario, 13 de Agosto de 2019.-

**PODER PARA LA ASAMBLEA PROVINCIAL EXTRAORDINARIA A
REALIZARSE EL 14 DE AGOSTO, EN LA CIUDAD DE SANTA FE.**

La Asamblea Departamental Rosario otorga el siguiente poder:

DELEGADO DE BASE:

COMISION DIRECTIVA: